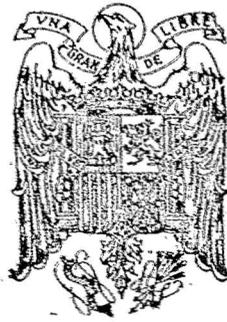


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Inspecciones

La función de mando, que es indivisible, requiere ser ejercida de un modo total, y para efectuarla con eficacia es precisa una minuciosa labor inspectora, no sólo de la instrucción militar, sino de la administración, régimen interior de los Cuerpos, alimentación y vestuario del soldado e inspección de alojamientos.

Por ello es indispensable que esta inspección administrativa se realice, con la periodicidad necesaria o con la oportunidad conveniente en cada caso, por todos los Generales y jefes que ejercen el mando en sus diversos escalones.

El cumplimiento eficaz e inteligente de las disposiciones vigentes en materia de administración, contabilidad y régimen interior de los Cuerpos, es factor básico de la disciplina y moral militares, y, por lo tanto, determina la responsabilidad del jefe, sin que la existencia de las Subinspecciones regionales y de los jefes de Detall y Mayoría, que tienen encomendadas funciones específicas muy concretas en estas materias, excluya la acción directa que deberán ejercer los Generales con mando de División, de Infantería divisionaria, y de servicio y, en su caso, los jefes que tengan mandos tácticos.

Además de esta razón fundamental, bastaría para recordar y exigir el ejercicio de estas facultades inspectoras, que no han dejado nunca de tener los mandos indicados, la conveniencia de la unificación posible en materia administrativa, en el seno de las grandes unidades y conjunto de los servicios para evitar diferencias

de administración y de régimen, nocivas al valor táctico de dichos órganos.

En su virtud, he dispuesto que la vigilancia del régimen interior de todos los Cuerpos, Centros y Dependencias, en sus diversos aspectos, y su inspección administrativa, se ajuste estrictamente a las normas señaladas, para que en ningún caso dejen de ejercer esta importante función del mando, todos aquellos a quienes compete por razón de su destino o empleo.

Madrid, 7 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ESTADO MAYOR GENERAL

Cesés

Cesa en su destino de Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el Intendente general, en situación de reserva, don Angel de Diego Gómez, para el que fué nombrado por Orden de 10 de mayo de 1948 (D. O. núm. 105).

Madrid, 7 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Nombramientos

Concedida al General Subsecretario, por el artículo 2.º del Reglamento del Patronato de Casas Militares, aprobado por Decreto de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 266), facultad para delegar la presidencia de su Consejo Directivo en un General o coronel en activo o de la reserva, a propuesta del mepelcionado General, se designa para la referida presidencia

al General de Brigada de Infantería don Alberto Ruiz García de Quijada, Madrid, 7 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ESCUELA SUPERIOR DEL EJÉRCITO

Cursos

Se designa para asistir al XV Curso de Mandos Superiores, anunciado por Orden de 23 de septiembre del año actual (D. O. núm. 217), al coronel de Artillería D. Tomás Trenor Azcárraga.

Madrid, 7 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Recompensas

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 28 de marzo de 1952 (D. O. núm. 101) y «B. O.» núm. 147), se reproduce debidamente rectificadora en la parte correspondiente.

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y reunir las condiciones que determina el apartado e) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 21 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo

de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1951, al sargento de Infantería don Gregorio Laredo Fresco, por su permanencia en los Territorios del África Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo, debiéndose tener en cuenta las cantidades percibidas por la anterior concesión. Madrid, 6 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1952 («B. O.» núm. 53) y reunir las condiciones que determina el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se eleva la pensión aneja a la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida al sargento de Infantería D. José Caridad Núñez, por Orden de 28 de abril de 1952 («Boletín Oficial» núm. 148 y D. O. número 101), al 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1952, por su permanencia en los Territorios del África Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 6 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Bajas

Según comunican las autoridades correspondientes, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) D. Miguel López Uriarte, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, falleció el 24 de septiembre de 1952 en la plaza de Madrid.

Comandante de Artillería (E. A.) don Concordio Vela Blasco, del Regimiento de Artillería núm. 45, falleció el día 24 de septiembre de 1952 en la plaza de Calatayud (Zaragoza).

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Losana Cotarelo, del Grupo de Automóviles de la 2.ª Región Militar, falleció el día 21 de septiembre de 1952 en El Ronquillo (Sevilla).

Madrid, 6 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Artillería (E. A.) D. José Argudín Zalvidea, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, quedando a mis órdenes. Madrid, 6 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio último (D. O. número 148), se anuncia en primer concurso una vacante de comandante y otra de capitán de Artillería (E. A.), correspondientes al Grupo de Mando de Armas, existente en la Academia de Artillería.

Una de comandante para profesor del cuarto Grupo.

Una de capitán, profesor del sexto Grupo (Educación Física), teniendo este último que estar en posesión del diploma correspondiente.

Las instancias de los peticionarios se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de doce días, a partir de la publicación de la presente Orden, documentada en la forma prevista en la Orden a que antes se hace mención, siendo requisito indispensable para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar sus peticiones por telegrama. Madrid, 7 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Pueyo Vara, al comandante de Artillería (E. A.) D. Santiago Piñero Carames, del Regimiento de Artillería núm. 28, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» número 238).

Madrid, 6 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), cesa en su actual destino y pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Graena, Granada), el capitán de Artillería (E. C.) D. José Velasco Izquierdo, del Regimiento de Artillería núm. 22, sin derecho a in-

demnización por traslado de residencia.

Madrid, 6 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en Canarias, con residencia en La Orotava (Tenerife), al sargento de Artillería D. Dionisio González Pérez, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 22 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 215), en las citadas islas y plaza.

Madrid, 6 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Cursos

Bajas

Causa baja, a voluntad propia, en el curso para especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A» que se está desarrollando en el Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, y al que fué admitido por Orden de 18 de abril de 1952 (D. O. núm. 91), el alumno especial sta José González Rodríguez, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 6 de octubre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Bajas

Por haber cumplido la responsabilidad militar que disponen las Reales Ordenes de 27 de diciembre de 1919 y 5 de julio de 1922 («C. L.» números 489 y 247), causan baja en el Ejército y Escala de complemento los oficiales de Artillería de dicha Escala que a continuación se relacionan, los cuales se encontraban en situación de licenciado y afectos para movilización en los Cuerpos y Centros que se indican.

En el Regimiento de Artillería número 21

Capitán D. Manuel Más Ruiz,
Teniente D. Juan Antonio Ferrater Ducay.

Alférez D. Angel Baré Planchón,
Otro, D. Juan Badie Florenza,
Otro, D. Luis Prendes Estrada.

En el Regimiento de Artillería número 62

Teniente D. José Gallego Corderiño,
Alférez D. Eduardo Labori Falg.

Otro, D. Ricardo García de Nieva.
Otro, D. Pedro Malat Masaguer.
Otro, D. Ramón Manau Balaguer.
Otro, D. Joaquín Mafi Marfí.
Otro, D. Antonio Palacios López.
Otro, D. Fernando Valentí Clua.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Capitán D. José M. Iglesias Galán.
Teniente D. Fernando Moragas Elias.

Otro, D. Mateo Ferrer Sureda.
Otro, D. Luis de Olano Barandiarán.
Otro, D. Emilio Jorba Brunet.
Otro, D. Carlos Velallos Rico.
Otro, D. Antonio Terrasa Pugés.
Otro, D. Luis Coll Arnabat.
Otro, D. Luis Gastelú Jácome.
Otro, D. Marcelo Jiménez Gandua.
Otro, D. José Oriol Solera Murillo.
Otro, D. Joaquín Viladevall Marza.
Otro, D. José M. Callis Torrern.
Otro, D. Enrique Gabarró Samsó.
Otro, D. Rafael Riera Schillig.
Otro, D. Fermín Segarra Canalda.
Otro, D. Jerónimo Guillén Blasco.
Otro, D. Rafael Alaca Barrón.
Otro, D. Gerardo Cardona Artés.
Otro, D. Jorge Dau Más Dexexas.
Otro, D. Estefanía Estrada de la

Rosa.

Otro, D. José Gallego Berenguer.
Otro, D. Norberto Olivá Calvetó.
Otro, D. Juan Sabata Anfruns.
Otro, D. Antonio Serralmada Esteve.

ve.

Otro, D. Francisco Bulló Marqués.
Otro, D. Juan Llusa del Corral.
Otro, D. Francisco Peris Valbona.
Otro, D. Francisco Roset Viladomiu.
Alférez D. Manuel Altares Sola.
Otro, D. Juan Aragó Garcés.
Otro, D. Eusebio Carnella Ibaing.
Otro, D. Luis Vaurell Menéndez de Vigo.

Otro, D. Carlos Matábacas Gavaldá.
Otro, D. Santiago Saavedra Carneio.
Otro, D. Francisco P. Montaner Riera.

Otro, D. Francisco Ribá de Salas.
Otro, D. Angel Sáinz de la Torre León.

Otro, D. José Segura Calvo.
Otro, D. Miguel Sañau Martínez.
Otro, D. José Camín Salgado.
Otro, D. Javier Gorina Ponsá.
Otro, D. Enrique Sacasas Rosell.
Otro, D. Edmundo Santolària Abad.
Otro, D. Teodoro Herrera Candelas.
Otro, D. Manuel Evier Vallborra.
Otro, D. Jaime Ferrer Bonet.
Otro, D. Francisco Ros Maymi.
Otro, D. Javier Adrevañia Martínez Baeza.

Otro, D. Vicente Bonet Carrauza.
Otro, D. Eliseo Villalado Borda.
Otro, D. Manuel Campos Peral.
Otro, D. Juan Randé García.
Otro, D. Francisco Soeras Pocol.
Otro, D. Maximiliano Alvarez Lishán.
Otro, D. José Vilaseca Danot.

Otro, D. Ricardo Bosch Delor.
Otro, D. José Busquets Fouts.
Otro, D. Javier Camín de Lara.
Otro, D. Salvador Cortadellas Baltasar.
Otro, D. Ricardo Fortuny Canit.
Otro, D. Jaime Massagui Vendrell.
Otro, D. Ricardo Miret Ferrer.
Otro, D. Pedro Misol Herrador.
Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Por haber cumplido la responsabilidad militar que disponen las Reales Ordenes de 27 de diciembre de 1919 y 5 de julio de 1922 («C. LL.» números 439 y 247), causan baja en el Ejército y Escala de complemento los oficiales de Artillería de dicha Escuela que a continuación se relacionan, los cuales se encontraban en situación de licenciado y afectos para movilización en los Cuerpos y Centros que se indican;

En el Regimiento de Artillería de Costas de Marruecos

Teniente D. Julián Gómez Molero.
Otro, D. Vicente Navarro Medina.
Otro, D. Elicio Lecuona Castro.
Otro, D. Luis Miguel Frías Hernández Rodríguez.
Alférez D. Félix Alvarez Trevijanol.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Capitán D. Joaquín Giraldez Torres.
Otro, D. Luis Seliquer Lora.
Teniente D. Pedro Vizcaino Rodríguez.
Otro, D. Juan I. Gálvez Cañero.
Otro, D. Francisco Rivera Carbonell.

Otro, D. José M. Castellón Díaz.
Otro, D. Ramón Arroyos Lezo.
Alférez D. Miguel Andrade Martín.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente D. Ricardo Zubeldía Echevarría.
Alférez D. Eduardo Forniers Meluns.
Otro, D. José Miernau Torrrens.
Otro, D. Francisco Pla Sagra.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Capitán D. Carlos Dorronsoro Uranga.
Otro, D. Jorge Martiaguilar Sabater.
Otro, D. Francisco Ergiti Larrea.
Otro, D. Eudenio Usambizapa Grésset.
Otro, D. Jesús de los Santos Garañalde.
Otro, D. Agustín del Prado Frile.
Otro, D. Félix Sopolana Esnaola.
Otro, D. Lino Argomariz Romero.

Otro, D. José María Berriatus Sarri.
Otro, D. José García Garruchaga.
Otro, D. Miguel Ocho de Retana.
Teniente D. José Embil Mújica.
Otro, D. Enrique Vizarje Adoró.
Otro, D. Enrique Pérez Erizarán.
Otro, D. Cipriano Irigoyen Yurrita.
Otro, D. José Rodríguez Arias de Asso.

Otro, D. José Amilibia-Urdapilleta.
Otro, D. Enrique Muguruza Arainberri.
Otro, D. Eugenio Saldaña San Martín.
Otro, D. Vicente Baranzategui Marín.

Otro, D. José del Río Soler.
Otro, D. Alberto Altoaguirre Arana.
Otro, D. Fernando Berruero Hernando.

Otro, D. José Cañallero Arsuaga.
Otro, D. Gonzalo Gayoso Cerrera.
Otro, D. Benito Garagorri Aramburu.

Otro, D. José Núñez Cámara.
Otro, D. José de los Mozos Gellego.
Otro, D. Ramón Ohenueson Mugica.
Otro, D. Martín Echevarría Zuban.
Otro, D. Manuel Subijada Tellería.
Alférez D. Miguel Elizaguirre Añaso.
Otro, D. José Amuniega Tellería.
Otro, D. José de Sebastián Echagüe.
Otro, D. Alberto García de Miguel.
Otro, D. Jesús Bajo Santamaría.
Otro, D. Miguel Aguirrebengoa Lo-sau.

Otro, D. Manuel Sanjulián Saizar.
Otro, D. Francisco Zanda Echezarrets.

Otro, D. Luis Lorea Julis.
Otro, D. Manuel Aristi Ecumberría.
Otro, D. José María Cagigas Arce.
Otro, D. Antonio Garmendia Lasa.
Otro, D. Aurelio González Gómez.
Otro, D. Emilio Lagunilla Lasa.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán D. José María Lasagabaster Ibarra.
Teniente D. Tomás Alvarez Ochoa.
Otro, D. Ignacio Bareño Rasche.
Otro, D. Nicolás Gira Fernández.
Otro, D. Javier Aróstegui Salaverri.
Otro, D. José R. Basterra Larrea.
Alférez D. José Alfonso Gregori.
Otro, D. Alejandro Jiménez San Martín.

Otro, D. Martín Saseta Echevarría.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Capitán D. Francisco Cáceres Torre.
Teniente D. Jesús Cantero Gallego.
Otro, D. José Mazarrasa Quijano.
Otro, D. Carlos Ruiz Díaz.
Otro, D. Rafael Ulaeta Barrón.
Otro, D. Ramón Vega Carrea.
Alférez D. Francisco Melán Peral.
Otro, D. Dionisio Martínez Velasco.
Otro, D. Francisco Campos Cano.

Otro, D. Enrique Rodríguez García.
Otro, D. Isidro Alonso Pozo.
Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Continuación en la Escala

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1932 (C. L. número 247), se concede la continuación en la Escala de complemento, hasta la edad señalada para el retiro de los del mismo empleo de la Escala activa, al teniente de la Escala de complemento de Artillería D. Antonio Canals Canals, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra, con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Distintivos

Con arreglo a la Orden circular de 6 de mayo de 1932 («B. O.» número 555), se confirma la concesión del distintivo de Iñi, con adición de una barra roja, al sargento de Ingenieros D. Antonio Navarrete de la Torre, con destino en el Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Ramón González, al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Carlos Fernández de Capel Martínez, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 7 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Destinos

Por aplicación del artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre

de 1932 (D. O. núm. 4), cesa en la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, el capitán de Intendencias (E. C.) don Eustaquio Hernández Hernández y pasa destinado a la Jefatura de Transportes Militares de Madrid para pagador de indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1931 («B. O.» número 53) y reunir las condiciones que determinan los apartados a) y c) del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión y pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo de teniente, a partir de 1 de marzo de 1931, al capitán médico auxiliado D. Manuel Sánchez Plasencia, por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo, conservando únicamente el derecho a la mitad de la pensión señalada por haber causado baja en este Territorio con anterioridad a la fecha indicada.

Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército III, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148) serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Marruecos, y Canarias au-

deloper por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan: Comandante veterinario D. Miguel Ramos Martínez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1932.

Otro, D. Luis Giraldez Zurdo, de la primera Unidad de Tropas de Veterinaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1932.

Capitán veterinario D. Diego Raya Viguera, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1932.

Teniente veterinario D. Manuel Mercillo Barra, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1932.

Otro, D. José Picazo Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1932.

Otro, D. Emilio Ronda Lafu, de la primera Unidad de Tropas de Veterinaria, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1932.

Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pass a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Antonio Medina Moya, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pa-

sivo que con arreglo a sus años de servicio le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de maestros herradores existentes en las Unidades del Ejército de Marruecos que a continuación se citan para ser cubiertas en turno de libre elección.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, y una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en unión de la propuesta correspondiente. Los residentes en Baleares, Canarias y Península anticiparán por telégrafo sus peticiones.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería núm. 2.—Dos vacantes.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2. Una.

Madrid, 6 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición convocada por Orden de 13 de marzo de 1932 (D. O. núm. 65), para ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército, se nombran caballeros cadetes de la Academia Militar de Suboficiales, en las condiciones que determinan las normas 18 y 20 de dicha convocatoria, al personal que a continuación se relaciona:

Don Rafael Frühbeck Frühbeck, paisano, con residencia en Burgos, calle de Victoria, núm. 36.

Don Ramón Ballester Vives, brigada músico de la Academia Militar de Suboficiales.

Don Juan Cordero Castaños, paisano, con residencia en Zaragoza, calle Sant'ago Lapuente, núm. 7.

Madrid, 7 de octubre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza por el cabo Casáreo Paredes Sacristán y termina con el falangista Vicente Garcés Cabello, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán ser abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1932.—
El General Secretario, *Francisco Atala Manzaneda*.

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual		Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			—	Pesetas		Día	Mes	Año		
Cabo...	Cesáreo Paredes Sacristán ...	1	12,50		Gob. Mil. Valladolid ...	1	abril	1949	Valladolid ...	Vitalicia.
Idem...	Manuel Iravedra Pacio ...	1	12,50		Reg. Inf. Zamora n.º 8...	1	abr.l	1949	Lugo ...	Idem.
Soldado...	Constantino Gómez Vázquez ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1947	Idem ...	Idem.
Idem...	Al mismo ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1947	Idem ...	Idem.
Idem...	José Rodríguez Gay ...	1	12,50		Idem ...	1	abr.l	1949	Idem ...	Idem.
Idem...	Mariano García Sáez ...	1	12,50		Reg. Inf. F. Azules n.º 14.	1	julio	1943	Pamplona ...	Idem.
Idem...	Francisco Rubio Expósito ...	1	12,50		Reg. Inf. Cast.lla n.º 15.	1	abr.l	1949	Badajoz ...	Idem.
Idem...	José Torres Cuenda ...	1	12,50		Reg. Inf. Aragon n.º 17...	1	septiembre	1946	Idem ...	Idem.
Idem...	Hernán Díaz García ...	1	12,50		Reg. Inf. Valencia n.º 23...	1	mayo	1947	Santander ...	Idem.
Teniente...	Don Jesús del Brío Nieto ...	1	12,50		Reg. Inf. La Victoria 28...	1	abr.l	1949	Salamanca ...	Idem.
Soldado...	César Martín Rodríguez ...	1	12,50		Idem ...	1	abr.l	1949	Idem ...	Idem.
Cabo...	Ángel Garrote Fontanillo ...	1	12,50		Reg. Inf. Toledo n.º 35 ...	1	abr.l	1949	Zamora ...	Idem.
Soldado...	Alfonso Romero Roman ...	1	12,50		Idem ...	1	julio	1947	Idem ...	Idem.
Cabo...	Teodoro Elizó González ...	1	12,50		Reg. Inf. O. Militares 97...	1	abr.l	1949	Cáceres ...	Idem.
Soldado...	Emilio Encinas Lumbreras ...	1	12,50		Idem ...	1	abr.l	1949	Idem ...	Idem.
Sargento...	Don Manuel Vilor Fernández...	1	12,50		Reg. Inf. Mérida n.º 44...	1	enero	1943	Lugo ...	Idem.
Soldado...	Rosendo Álvarez Seivane ...	1	12,50		Idem ...	1	abr.l	1949	Idem ...	Idem.
Idem...	Magín Barral Ledeiro ...	1	12,50		Idem ...	1	abr.l	1949	Idem ...	Por cinco años.
Idem...	Manuel Rodríguez Fernández...	1	12,50		Idem ...	1	abr.l	1949	Idem ...	Vitalicia.
Idem...	Salvador Gómez Saiz ...	1	12,50		Reg. Inf. Garelano 45 ...	1	abril	1949	Vizcaya ...	Idem.
Sargento...	Don Domingo González Rojo ...	1	17,50		Reg. Caz. Montaña n.º 4.	1	febrero	1946	Toledo ...	Idem.
Soldado...	Fermin Carro Rodrigo ...	1	12,50		Idem ...	1	abr.l	1949	Idem ...	Idem.
Idem...	Sergio Pacheco de Miguel ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1949	Idem ...	Por cinco años.
Idem...	Vicente Herrero Martínez ...	1	12,50		Reg. Caz. Montaña n.º 5.	1	abril	1949	Teruel ...	Idem.
Idem...	Juan Elizondo Asín ...	1	12,50		Reg. Caz. Montaña n.º 7	1	enero	1951	Pamplona ...	Vitalicia.
Cabo...	José Ojeda Martín ...	1	12,50		Bón. Caz Melilla n.º III...	1	abril	1944	Sevilla ...	Idem.
Soldado...	Bunuan Ben Lieb, n.º 25.161	1	12,50		Gr. F. R. I. Inf. Melilla 2.	1	enero	1947	P. E. H. Melilla ...	Idem.
Idem...	Abdelkader Ben Kasen Hayany, número 6.885 ...	1	12,50		Gr. F. R. I. Inf. Larache 4.	1	agosto	1951	P. E. H. Larache ...	Idem.
Idem...	Al mismo ...	1	12,50		Idem ...	1	agosto	1951	Idem ...	Idem.
Idem...	Kasen Ben Mohamed Riffi, número 7.759 ...	1	12,50		C. L. del dis. Gr. F. Regulares I Inf. Xauen 6 ...	1	febrero	1947	P. E. H. Ceuta ...	Idem.
Sargento...	Don Cesáreo Blanco Zancajo...	1	17,50		Zona R. y M. núm. 5 ...	1	marzo	1941	Avila ...	Idem.
Soldado...	Juan Luna Arjona ...	1	12,50		Zona R. y M. núm. 13 ...	1	enero	1946	Málaga ...	Idem.
Sargento...	Don Esteban Díaz Medina ...	1	17,50		Zona R. y M. núm. 18 ...	1	septiembre	1946	Sta. C. Tenerife ...	Idem.
Idem...	Don Sebastián Farré Celaya ...	1	12,50		Zona R. y M. núm. 22 ...	1	mayo	1944	Barcelona ...	Idem.
Soldado...	Ramón Bonastre Verje ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1941	Idem ...	Idem.
Sargento...	Don Fausto Lozano González...	1	17,50		Zona R. y M. núm. 29 ...	1	abril	1949	Soria ...	Idem.
Idem...	Al mismo ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1949	Idem ...	Idem.
Cabo...	Gumersindo Pascual Crespo ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1949	Idem ...	Idem.
Soldado...	Fortunato Carretero Barrio ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1949	Idem ...	Idem.

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			m e n s u a l Pesetas		Día	Mes	Año		
Soldado	Santiago Ramos Hernández	1	12,50	Zona R. y M. núm. 29	1	abril	1949	Soria	Por cinco años.
Idem.	Félix Ortega Soldevilla	1	12,50	Zona R. y M. núm. 32	1	julio	1951	Logroño	Vitalicia.
Idem.	José Balerdi Tolosa	1	12,50	Zona R. y M. núm. 34	1	agosto	1950	San Sebastián	Idem.
Idem.	Lázaro Echechiquia Astiz	1	12,50	Idem	1	junio	1947	Idem	Idem.
Idem.	Melchor Rodríguez Alonso	1	12,50	Zona R. y M. núm. 41	1	noviembre	1945	Zamora	Idem.
Idem.	Jesús Fuentes Iglesias	1	12,50	Zona R. y M. núm. 43	1	abril	1952	Oviedo	Idem.
Idem.	Manuel Prados Alba	1	12,50	Zona R. y M. núm. 45	1	abril	1949	Lugo	Idem.
Idem.	Galo Hernández Yáñez	1	12,50	Reg. C. Drag. H. Cortés	1	enero	1950	Valladolid	Idem.
Idem.	Martín Fernández Santos	1	12,50	Reg. C. Caz. Farnesio 12.	1	abril	1949	León	Idem.
Cabo.	Leonardo Besada Fernández	1	12,50	Agr. Esp. Costa de Rías Bajas y G. M. Pontev.	1	abril	1949	Vigo	Idem.
Idem.	David Enguita Sampedrano	1	12,50	Reg. Artillería n.º 45	1	abril	1949	Soria	Idem.
Idem.	Francisco Romera Romera	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.
Soldado	Felipe del Amo Tomás	1	12,50	Idem	1	junio	1952	Idem	Idem.
Idem.	Tomás Campos San Juan	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Alejandro Martínez del Campo	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Jesús Tello Ladrón	1	12,50	Idem	1	junio	1952	Guadalajara	Idem.
Idem.	Francisco Herrera Alonso-Astúlez	1	12,50	Reg. Artillería n.º 63	1	octubre	1948	Santander	Idem.
Idem.	José Prados Ameneiros	1	12,50	Reg. Ct.º F. del Caudillo.	1	abril	1949	El Ferrol Caudillo.	Idem.
Idem.	Atanasio Encorreda Puertas	1	12,50	Reg. Antiaéreo n.º 72	1	diciembre	1943	Barcelona	Idem.
Idem.	César Carrira Gayoso	1	12,50	Agr. San. Militar núm. 4.	1	enero	1949	Idem	Idem.
Alférez	Don Miguel Pereda Pelayo	1	12,50	Grupo Escuela de Levante. Comis. Liquidadora.	1	enero	1942	Santander	Idem.
Guardia civil	Francisco Gallardo Hidalgo	1	12,50	4.º Tercio Guardia Civil.	1	mayo	1952	Toledo	Idem.
Falangista	Diego Zarzuela Barranco	1	12,50	Mil. Nac. Jef.º 2.º R. M.	1	enero	1948	Cádiz	Idem.
Idem.	Melchor Novella Lazaro	1	12,50	Jefat.º Com. Mil. Nacional FET. JONS. Zarag.º	1	abril	1949	Teruel	Idem.
Teniente.	Don Antonio Mena Gil	1	12,50	Jefat.º Reg. Mil. 6.º R. M.	1	enero	1950	Burgos	Idem.
Cabo.	Severino Tamayo Polo	1	12,50	Idem	1	abril	1951	Idem	Idem.
Falangista	Vicente Garcés Cabello	1	12,50	Idem	1	enero	1952	Logroño	Idem.

Madrid, 24 de septiembre de 1952. —El General Secretario, Francisco Mata Manzanedo.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Hasta las doce horas del día once del actual en primera convocatoria, y hasta las doce horas del día veintidós del mismo en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministro de artículos de inmediato consumo, para las atenciones del próximo mes de noviembre, en las condiciones y cantidades que pueden conocerse en la Administración de este Hospital de diez a doce horas.

Santiago, 2 de octubre de 1952.

Núm. 1.084 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Debiendo adquirir este Establecimiento viveres y artículos para las atenciones del mismo y Clínica Militar de Figueras, durante el próximo mes de noviembre, se admiten ofertas en este Hospital, hasta las doce horas del día 29 y hasta igual hora del día 30, para aquellos artículos no adjudicados anteriormente. Estas ofertas deben remitirse en doble sobre: el exterior, dirigido a este Establecimiento, y otro interior, en el que consta selamante: «Para el Concurso de viveres y artículos. Mes noviembre, día ... (consignese la fecha de remisión)».

La relación de viveres y artículos a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales, están de manifiesto en la Jefatura Administrativa de este Hospital y pueden consultarse todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Gerona, 2 de octubre de 1952.

Núm. 1.085 P. 1-1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Núñez de Balboa, 72

Autorizado este Establecimiento para llevar a efecto, por el procedi-

miento de gestión directa, la adquisición del material no contratado en el concurso celebrado el día 19 de junio pasado, se anuncia por el presente para que los industriales a quienes afecte, puedan presentar ofertas, en sobre cerrado y lacrado, hasta las diez horas del día 17 de los corrientes, dirigidas a Sr. coronel Director del mismo.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como las relaciones del material a adquirir, se encuentran de manifiesto en el cuadro de anuncios del Centro.

El importe de los anuncios será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de octubre de 1952.

Núm. 1.086 P. 1-1

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Padecido error material en la redacción del anuncio núm. 1.072, publicado en el DIARIO OFICIAL n.º 221, de fecha 23 de septiembre último, se reproduce a continuación, en la parte correspondiente, debidamente rectificado:

En la página 1.113, columna tercera, línea 8.

Dónde dice: Arpillera de 84 centímetros; número de hilos por centímetro, 25; número de pasadas por centímetro, 20.

Debe decir: Arpillera de 84 centímetros; número de hilos por 5 centímetros, 25; número de pasadas por 5 centímetros, 20.

Núm. 1.082 bis. P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Se admiten ofertas para adquisición de viveres para el mes de noviembre de 1952.

Para informes en esta Administración.

Bilbao, 3 de octubre de 1952.

Núm. 1.080 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZAR-QUIVIR.

Hasta el próximo día 16 se admiten ofertas para la compra de artículos para atenciones este Hospital en el mes de octubre.

Alcazarquivir, 30 de septiembre de 1952.

Núm. 1.081 P. 2-1 a.

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Los días 10 y 20 del actual, en dos únicas convocatorias, se celebrará concurso para adquisición de viveres para atenciones del mes de noviembre próximo.

Para informes y ofertas en la Administración del Hospital.

Vigo, 1 de octubre de 1952.

Núm. 1.083 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Dispuesto por la Superioridad la venta, en segunda subasta, de mil cuatrocientos setenta y dos (1.472) kilos de trapo de algodón blanco y mil trescientos quince (1.315) kilos de trapo de algodón de color, de ropas inútiles del Servicio de Acuartelamiento, se anuncia por la presente para conocimiento de aquella persona o entidades a quienes pudiera interesar.

Dicho acto subasta tendrá lugar el día 22 del presente mes a las doce horas.

Los precios límites señalados constan en los pliegos de condiciones expuestos en la tablilla de anuncios de este Parque; también en dicha tablilla de anuncios figura el modelo de proposición.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios. Larache, 2 de octubre de 1952.

Núm. 1.083 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

A V I S O S

POR EL MERO ENVÍO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO